

Alcaldía Municipal de Manatí.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía á Doña Oliva Martín de Feble para hacer efectivo lo que adeuda por contribución al Municipio y al Estado, llenos los requisitos legales que determina la Instrucción vigente, se ha dispuesto por auto de esta día y en cumplimiento del artículo 8º de la misma Instrucción, venderse al contado en pública subasta el día 31 del corriente mes á la una de la tarde, una cuerda de terreno, ó sean 39 áreas, 30 cantilareas, 39 decímetros, radicada en el barrio de Bajura de sobre vega, valorada en 140 pesos, colindante por Saliente con la sucesión de Don Francisco Brunet; Poniente con la deudora; Sur con la expresada Sra. viuda de Feble y Norte con la ante dicha sucesión Brunet; cuyo acto tendrá lugar en las puertas de la Alcaldía.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores, debiendo advertirse que todos los que quieran tomar parte en la licitación deberán acreditar el haber consignado en arcas municipales el 10 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición y que no se admitirá tampoco ninguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación de dicho terreno.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial" se remite la presente copia.

Manatí, 10 de Octubre de 1899.—El Comisionado, Rosendo Gamá.—Vº Bº—El Alcalde, Kuinlan. 3—2

Alcaldía Municipal de Arecibo

En poder de Don Anselmo Alvarez, se halla depositada una yegua sana.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" á fin de que el que se crea con derecho á su dominio presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos, y vencido dicho plazo se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, Octubre 16 de 1899.—El Alcalde, J. Ruiz de Sagredo. 3—1

El día 30 de Noviembre próximo venidero tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las dos de la tarde y ante la Comisión de subastas la de la contratación de un empréstito acordado por esta Municipalidad con aprobación superior, por la suma de 40,000 dollars.

La subasta versará sobre el tipo del interés anual que se exija que no debe exceder del 7 por 100, siendo el plazo mínimo para la amortización del capital é intereses el de veinte años.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta las dos y media de la tarde, y deberán contener el documento que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal la suma de 2,000 dollars, y serán rechazadas las en que se disminuya el tipo del empréstito, se aumente el del interés ó no se acompañe el documento que justifique el depósito provisional.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 y el pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general.

Arecibo, Octubre 14 de 1899.—El Alcalde - Presidente, José Ruiz Sagredo.

PLIEGO DE CONDICIONES

para la subasta de la contratación de un empréstito para terminar las obras del acueducto.

1º El contrato se regirá por las disposiciones vigentes en la materia y especialmente el Decreto de 3 de Enero de 1884.

2º El tipo del empréstito se fija en la suma de 40,000 pesos, oro americano, reintegrables en el plazo de veinte años á lo menos, con el interés que se convenga.

3º El Municipio amortizará el capital é intereses, á prorata según el número de años, y pagará trimestralmente la parte proporcional á la que corresponda al año y habrá consignado en presupuesto.

4º El Ayuntamiento garantizará el cumplimiento de su compromiso con sus ingresos por concepto de arbitrios y dando hipoteca sobre la Casa Consistorial, casa denominada del Rey, matadero y las obras del acueducto.

5º El contratista tendrá prelación sobre los demás acreedores del Municipio para el cobro de los trimestres estipulados, que la devengarán desde el día en que formalizado el contrato, reciba el Ayuntamiento la cantidad importe del empréstito.

6º Si la Tesorería municipal no efectuase los pagos puntualmente, tendrá derecho el contratista á nombrar un Comisionado para la gestión del cobro, devengando el sueldo mensual de 50 pesos oro que abonará este Municipio.

7º El contrato se elevará á escritura pública de la que se traerá copia al expediente, siendo los gastos de cuenta del Municipio.

8º La subasta versará sobre el tipo del interés que no podrá exceder del 7 por 100 anual.

9º Las proposiciones se harán en pliego cerrado. Si hubieren dos ó más proposiciones iguales, se abrirá puja verbal entre sus autores, por término de quince minutos. Si se propusiere el empréstito al mismo tipo de interés, tendrá preferencia el que preste á mas largo plazo; y si éste fuera igual difiriendo el tipo de interés, se preferirá el que sea menor.

10º En el caso de que algunas de las partes con tratantes faltare al cumplimiento de alguna de estas condiciones, quedará sujeto á la responsabilidad de los daños y perjuicios que se originen á la otra parte que la reclamará ante los Tribunales correspondientes.

11º Los licitadores garantizarán su proposición, acompañando á esta el documento que acredite haber consignado en Depositaria la suma de 2,000 dollars. Esta cantidad se devolverá á los no agraciados que se retendrá al que obtenga la buena pró, á cuenta del empréstito.

12º La escritura de contrato habrá de formalizarse á los quince días de verificada la subasta. Si por causa del contratista no se verificare, quedará de hecho rescindido el contrato perdiendo el importe de la garantía consignada.

Arecibo, Septiembre 12 de 1899.—El Secretario, Melquiades Ginorio.—Vº Bº—El Alcalde, José Ruiz de Sagredo. 3—2

Es copia.—El Secretario, Melquiades Ginorio.—Vº Bº—El Alcalde, José Ruiz de Sagredo. 3—2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel

En poder del vecino Don Juan Monserrate, se encuentra depositado un caballo de los colores siguientes: alazano oscuro, tres patas blancas, lucero, crin y cola regular, herrado, de paso trote y como de ocho años de edad.

Cuyo animal fué conducido al corral municipal y no habiéndose presentado su dueño á reclamarlo, se hace público por medio del presente para el que se crea con derecho á aquel, presente en esta Alcaldía el documento que acredite su propiedad, dentro del término de veinte días.

Santa Isabel, Octubre 3 de 1899.—El Alcalde, Ovidio Colón. 3—2

Este Ayuntamiento ha acordado anunciar nuevamente la vacante de la plaza de Médico titular de este pueblo que está dotada con 600 pesos moneda americana ó 1,000 provinciales durante el año económico corriente.

Los que deseen solicitarla deberán enviar sus solicitudes documentadas en el término de veinte días, contados desde el en que por primera vez aparezca este anuncio en el "Periódico oficial."

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Isabel, Octubre 14 de 1899.—El Alcalde, Ovidio Colón. 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamón

En la finca de Don Adrian Colon de este término municipal, ha aparecido una vaca color hozos, como de 4 á 5 años de edad, la cual ha sido enviada á este Depósito municipal.

Se hace público á fin de que quien se considere con derecho á que se le entregue dicho animal, exhiba en esta oficina la matrícula que acredite la propiedad del mismo.

Bayamón, 1º de Octubre de 1899.—J. Mateu, Alcalde. 3—3

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Desde esta fecha y por el término de quince días se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales correspondiente al trimestre vencido en fin de Septiembre anterior.

Lo que se hace público á los efectos legales. Rio-piedras, 11 de Octubre de 1899.—El Alcalde, E. Acosta. 3—3

Desde esta fecha y por el término de quince días se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta general de fondos municipales y su liquidación correspondiente al año económico anterior de 1898 á 99.

Lo que se hace público á los efectos legales. Rio-piedras, 11 de Octubre de 1899.—El Alcalde, E. Acosta. 3—3

Alcaldía Municipal de Moravia

Don Pio Torres, vecino de este término municipal, me dá parte en el día de hoy, de haberse extraviado la matrícula número 5067 correspondiente á una cabeza de ganado caballar de su propiedad expedida en 14 de Agosto último, y habiendo solicitado el duplicado de dicho documento, así lo he hecho con esta fecha, quedando nula y sin valor la que queda numerada.

Moravia, Octubre 14 de 1899.—El Alcalde, Pedro J. Rivera.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesión de 11 del corriente, acordó se anuncie á concurso por el término de quince días á contar de la fecha de su primera publicación en la "Gaceta oficial, debiendo los solicitantes ajustarse en un todo al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Lo que se publica en el "Periódico oficial" para conocimiento de los interesados. Moravia, Octubre 16 de 1899.—Pedro J. Rivera, Alcalde municipal. 3—2

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Habiendo aparecido en este término municipal, una cabeza ganado caballar de las señas siguientes: género hembra, edad de 7 á 8 años, color colorado, alzada 6½, crin y cola negras, con los cuatro cuartos blancos, frente blanca y algunas manchitas blancas en el cuerpo.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que las personas que se crean con derecho á dicho animal presenten en esta Alcaldía en el término de un mes á contar desde esta fecha, los documentos que justifiquen la propiedad de ella y le será entregada previo pago de los gastos originados.

Vencido el referido plazo, se procederá á su venta en pública subasta.

Adjuntas, Octubre 16 de 1899.—El Alcalde, O. H. Watta, Capt. 5 Cav. Comdg. 3—2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Por acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo, se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Médico titular de este Municipio. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y título profesional en el plazo de un mes, contado desde esta fecha, y que vence el día 1º del próximo Noviembre. El sueldo mensual es el de 70 pesos provinciales, y las condiciones para el contrato constan en el pliego respectivo que los Facultativos podrán examinar.

Isabela, Octubre 1º de 1899.—El Alcalde, Osvaldo R. de la Rosa. 3—2

Alcaldía Municipal de Maricao.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 800 pesos, el Ayuntamiento acordó su provisión en concurso de aspirantes, por el término de 30 días, á contarse desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial".

Lo que se hace público, á fin de que los aspirantes concurren dentro del plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus solicitudes documentadas en forma.

Maricao, 28 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Dr. R. Vera. 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

TERCER ANUNCIO.

Habiéndose extraviado el extracto de cuarenta y siete acciones del Credito Mercantil (de la que es liquidador este Banco) números 7854 á 7900 inscritas á nombre de Don José García Muñiz y pedido se le expida duplicado por Doña Bernarda García Muñiz, heredera de dicho Sr., se anuncia al público para que los que se crean con derecho á reclamar contra esa petición lo hagan dentro del término de dos meses á contar desde el 5 del corriente fecha del primer anuncio.

Puerto-Rico, 25 de Octubre de 1899.—El Sub-Gobernador, Carlos M. Soler. 3—3

Banco Territorial y Agrícola

DE PUERTO-RICO

SECRETARIA.

EMISION DE CÉDULAS ESPECIALES

Venciendo el día 31 del corriente mes, el primer cupón de un peso setenta y cinco centavos oro americano, de las cédulas especiales emitidas con garantía de la casa del Banco, se avisa á los interesados para su conocimiento.

En la reunión pública que celebrará ese mismo día el Consejo de Administración, se procederá á amortizar por sorteo, cinco cédulas hipotecarias de la misma emisión, de á cien pesos oro americano cada una y las cuales desde ese día no devengan interés.

Tanto dicho primer cupón como las cinco cédulas que se amorticen serán pagadas en los días y horas hábiles de pago, en la Caja de esta Sociedad y en las Oficinas de los Sres. Muller Shall & Co. de New York desde primero de Noviembre en adelante.

San Juan Puerto-Rico 16 de Octubre de 1899.—El Secretario, Juan de Gusman Benites.—Vº Bº—El Director Gerente, Vicente Antonetti. 2—1

Organización de los Tribunales de Justicia

en forma de folleto.

De venta en la Tipografía de sucesión J. J. Acosta, á 50 centavos ejemplar.

SUCCESION DE J. J. ACOSTA